

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°21

Al ser las cuatro de la tarde del día veinticuatro de mayo del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

María E. Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Denis Sibaja Cerdas

SINDICOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Angel Delgado Alvarado

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:

Saludo y Oración

ARTICULO SEGUNDO:

Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

ARTICULO TERCERO:

Aprobación de Actas

ARTÍCULO CUARTO:

Lectura de Correspondencia

ARTICULO QUINTO:

Lectura de Informes

ARTICULO SEXTO:

Acuerdos

ARTICULO SETIMO:

Mociones

ARTICULO OCTAVO:

Propuestas Rechazadas

ARTICULO NOVENO:

Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

Saludo y Oración

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la aprobación de la agenda, desea se altere el orden del día para recibir a un vecino que le solicitó que se le recibiera en la sesión en razón que le interesaba exponer al Concejo un asunto que considera que es interés para el Concejo, el vecino no ha llegado, pero desea se altere la agenda del día para recibirlo cuando llegue. De igual manera para el día de hoy había quedado el compromiso de recibir al personal de la Municipalidad para conocerlos.

Por unanimidad el Concejo se pronuncia en favor de alterar la agenda del día para recibir al vecino y al personal de la Municipalidad.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

SE RECIBE A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que cumpliendo con lo solicitado por el Concejo Municipal, de presentar a los funcionarios de la Municipalidad a los miembros del Concejo Municipal quienes nos estarán acompañando por seis años. En cumplimiento de este compromiso, en el día de hoy están presentes los Jefes de cada Departamento con sus respectivos equipos de trabajo.

Una vez presentados los miembros de cada uno de los departamentos, agradece a todos los compañeros, el mensaje que trajo acá cuando llego fue que trabajáramos todos por la misma causa, fue un mensaje de integración.

Los vecinos de cantón de Corredores esperaban un cambio en la Municipalidad, se ha logrado este cambio, dichosamente se siente orgulloso del cambio que le han dado a la administración en cuanto a las labores que han realizado hasta la fecha.

Siempre dijo que acá había suficiente recurso humano, no todas las cosas salen como se espera, pero se ha hecho el esfuerzo para que las cosas cambien en esta Municipalidad, no todas las cosas salen como uno quisiera pero se ha hecho un esfuerzo para que las cosas cambien y dar una buena imagen a esta Municipalidad, aunque cuesta, muchas veces se dan algunas opiniones negativas, no se valora las cosas positivas, sin embargo se siente muy contento de la labor realizada.

También se siente muy contento de la participación que tuvo el Concejo Municipal anterior, don Jorge y los síndicos fueron integrantes de ese Concejo, pero también sabe que en su momento los nuevos integrantes del Concejo Municipal se darán cuenta de los grandes aportes que se hicieron, la gran cantidad de recursos que se trajeron al cantón y de las obras que se han traído a este Cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en realidad desde hace días esperaban este momento de conocerlos, de igual manera el Concejo Municipal se presentara ante los funcionarios de la Municipalidad de Corredores.

Es importante que tratemos de trabajar en equipo y hacer las cosas de la mejor manera, para sacar adelante el Cantón de Corredores.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que en estos cuatro años se ha encontrado un grupo, una gran empresa, cada uno de los funcionarios desarrolla una actividad importante para el desarrollo de la Comunidad.

Se ha dado cuenta que cada una de las personas que forman esta empresa están llenas de calidades humanas. En lo personal es amigo de todos, en realidad son personas muy dadas a colaborar, con toda confianza los insta a seguir adelante, de ustedes depende el desarrollo de nuestro Cantón.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que a estas alturas de la vida gracias a Dios llegar a una empresa a tratar de colaborar y ayudar con el desarrollo del Cantón es gratificante, en realidad todas venimos con una gran expectativa sacar adelante el Cantón y a veces uno presiona porque desea cumplir con las metas propuestas. Sin embargo fue uno de los que pidió cuando llego que se invitara a los funcionarios de la Municipalidad para que nos conocieran y nosotros a ellos.

Cree que la Municipalidad puede hacer un buen papel para el desarrollo del Cantón con la colaboración de todos ustedes.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que se une a las palabras de don Ernesto, ya que fue una de las que pidió al señor Presidente del Concejo conocer a los funcionarios de la municipalidad.

Si Dios les da la oportunidad estarán acá seis años, dentro de esos seis años no hay que hacer promesas pero particularmente apuesta mucho sobre el recurso humano y sinceramente cree que ya empezaron a dar el primer paso, el miércoles tuvieron una pequeña charla, para capacitar al personal de esta Municipalidad y están trabajando porque la verdad sin ustedes nosotros no salimos, ustedes son nuestra mano derecha.

El mensaje es este, apuesta mucho por el recurso humano, el trabajo en equipo, andará pidiendo información porque el que maneja la información maneja muchas cosas y en esto debemos andar todos a tono para poder sacar este Cantón adelante.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que quiere pedirles algo, sabemos que hay una compañera que está pasando por una situación difícil, en este momento quisiera que se haga una oración por la compañera Juanita y su familia para que Dios les de fortaleza independientemente

de la religión de cada uno, esta funcionaria pasa por un momento difícil, por el fallecimiento de su padre.

Al mismo tiempo solicita que se le haga llegar una nota de condolencias a la familia.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que es un honor ver reunido a un grupo tan grande de trabajo, espera la colaboración de cada uno de ustedes en cuanto a información, todos ustedes son piezas importantes en esta Municipalidad, valiosos y se siente muy orgullosa que pertenezcan a esta Comunidad y que trabajen juntos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que el recurso humano es lo más valioso que puede tener una empresa, entre ustedes hay gente bien esforzada con espíritu de servicio.

Tienen aquí una persona que está aprendiendo en esta municipalidad, una persona dispuesta a dar todo lo humanamente posible para que juntos saquemos este Cantón adelante, esa es la meta para estos seis años, pero despacio y a paso firme trataremos de sacar la tarea y hacer lo mejor posible para este Cantón y fortalecer con recurso humano.

Hubo una reunión donde auguran un buen futuro en cuanto a capacitaciones del personal, cree que el personal debe tener el conocimiento necesario para que pueda hacer bien su trabajo. Además decirles que en este Concejo Municipal tienen un equipo de trabajo muy bueno, estamos todos dispuestos atender este Cantón de buena forma, así como esperan encontrar en los funcionarios un apoyo cuando se llegue a buscar la información e igualmente cuando ustedes se acerquen hacer propuestas, revisiones y en este Concejo encontrarán un apoyo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que le llama la atención algunas cosas que se dan y que son para mejorar, un día hablaba con don William quien nos hablo de la gran necesidad que ustedes trabajen en mejores formas, es de todos nosotros conocido las condiciones lamentables en que trabajan, por el mal estado del edificio que alberga la Municipalidad, sin embargo, gracias al esfuerzo de los compañeros que los antecedieron ya hay algo avanzado sobre eso y así lograr que tengan una mejor condición de trabajo porque en realidad hoy en día es fundamental es parte del buen rendimiento que podamos dar.

Decirles que nunca está de más el saludo entre compañeros, entonces decirles que hagamos el trabajo en equipo, muchas gracias por estar aquí, espera que no sea la primera ni la última vez que los tenga aquí y ojala con un nuevo edificio, ya que muchas de las cosas que se están dando es por la falta de espacio, Dios quiera que todo sea para caminar mejor, no queda más que darles las gracias.

En nombre del Concejo les agradece la visita, y espera que haya una excelente coordinación y comunicación Concejo y personal de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación de Actas

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°12, la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO CUARTO

Lectura de Correspondencia

Se recibe nota de la Señora Lucia Rivera Espinoza, Directora de la Escuela Ciudadela González, en la cual manifiesta que con el fin que se le preste atención a su nota hace del conocimiento del Concejo que hizo llegar cartas desde el mes de febrero al Alcalde Municipal, al Ingeniero Elian Alvarado y al Señor William Pérez, en donde se les explica la situación de peligro relacionado con el muro de la escuela que está siendo falseado por las aguas que bajan de la parte de arriba de la comunidad.

Posteriormente los miembros de la Junta de Educación se hicieron presentes a una sesión del Concejo en la que acordaron según documento recibido de la Secretaria del Concejo, trasladar la solicitud al Comité Local de Emergencia y al Señor Alcalde, para que se apersonaran a conocer la situación.

Hasta el día de hoy 24 de junio, no recibo la ayuda que necesito y las lluvias cada día agravan más la situación, poniendo en riesgo a una población de 67 niños. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota enviada por la Señor Jennie Gutiérrez Esquivel, Gestora de Cobros a los Señores, miembros del Concejo, Emilio Jiménez, Director Jurídico, Señor Alcalde Municipal, William Pérez, Director Administrativo, dirigida al Señor Director Jurídico, Emilio Jiménez, William Pérez, Director Administrativo, Daniel Pérez Villalobos, Jefe de Catastro Rentas y Valoraciones, Marino Rodríguez, Encargado de Patentes, Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, en la cual comunica que según el compromiso adquirido por la Empresa Stevenson Gerlein S. A, en la sesión ordinaria del día 5 de abril del 2010, de facilitar el listado de todos los productores a los que esta empresa les compra la producción, productores del cantón de Corredores, para lo cual por dos veces envió nota a la Señora Marlen Lobo Chaves en dos ocasiones para que enviara dicho listado, sin que a la fecha se haya tenido una respuesta, por lo anterior le solicita le indique cual sería el paso a seguir con Inversiones Stevenson Gerlein S. A. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Luis Ávila, Jefe del Organismo de Investigación Judicial, Oficinas Ciudad Neilly, en la cual comunica que recibió invitación para la reunión del próximo 9 de junio del año en curso en la localidad de Barrio San Jorge de Paso Canoas. En conversación con la Lic. Karen Alvarado, Fiscal Adjunta de Corredores, recomendamos que por cuestiones de seguridad personal de cada una de las personas que estarán presentes ese día en la reunión, que se cambie el sitio de reunión y se realice en el Gimnasio de la Escuela Líder de Paso Canoas y que la hora sea adelantada a las 15 horas para que no se extienda la reunión a altas horas de la noche. De ser posible esta recomendación, con mucho gusto estaremos acompañándoles y coordinando con Fuerza Pública la seguridad de las instalaciones del Gimnasio y el respectivo chequeo de las personas que asistan para que no porten armas y pongan en peligro la seguridad de las personas presentes a la reunión. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal al Señor Isidro Arguedas Chacón, Coto 41, entrada a la antigua Papayera, en la cual le brinda respuesta a la solicitud interpuesta por su persona en el Concejo Municipal, con acuerdo N°10, de la Sesión Ordinaria N°17, del 26 de Abril del 2010, de alcantarillas para construir un pozo, debido a que en su zona no hay agua potable. A lo anterior le comento que la Municipalidad de Corredores en este momento no cuenta con materiales para donación a los vecinos de la Comunidad, sin embargo tendremos

presente su solicitud y en el momento en que dispongamos de los mismos le estaremos brindando la ayuda.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal al Señor Francisco Lozano Manzanares, Secretario Federación de Municipalidades de la Región Sur, en la cual brinda respuesta al acuerdo N°15, de la Sesión Ordinaria N°17, del 26 de Abril del 2010, tomado por el Concejo Municipal, en el cual me remiten el acuerdo tomado por la Federación de Municipalidades de la Región Sur; a lo que le comento que el Concejo Nacional de Viabilidad no ha coordinado con la Municipalidad de Corredores nada en cuanto a la vía cantonal Río Claro-Coto Brus.

El Concejo Municipal toma y se da por enterado.

Se recibe de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, por medio de la cual remite el oficio IM-103-2010, del Ing. Daniel Pérez, Ingeniero Municipal, en el cuál brinda respuesta al acuerdo N°13, de la Sesión ordinaria N°13, del 29 de Marzo del 2010, sobre la autorización de movimientos de tierras de la Sra. Elieth Venegas.

Informe Ingeniero Municipal.

Asunto: Seguimiento a su oficio AM-0429-10, con fecha del 14 de abril de 2010

En lo que corresponde a su diligencia, permítame indicarle los siguientes puntos.

Primero: La actividad por movimiento de tierras se ubica en Campo Dos y Medio, de la entrada 50 m este.

Segundo: En el lugar se determina un movimiento de tierras (que fue realizado por la señora Lidieh Venegas), no existe construcción en este lugar.

Tercero: Por parte del departamento al cual represento no se ha extendido ningún movimiento de tierras, tampoco se ha extendido permiso de construcción.

Cuarto: Se adjuntan fotografías del movimiento de tierra, anotado en el punto segundo.

Así mismo quedo a sus indicaciones para proporcionarle la información, que nos indique la asesoría legal para corresponder según la Ley, sin otro particular y a sus órdenes en lo correspondiente, Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal al Señor Daniel Pérez Villalobos Ingeniero Municipal, por medio de la cual le remite copia de la Carta de Intención entre la Federación de Municipalidades de la Región Sur, de la provincia de Puntarenas y la Municipalidad de Corredores.

Dado el compromiso adquirido, lo nombro como el funcionario representante de la Municipalidad, para que de seguimiento, evaluación y asistencia técnica a los proyectos y todo lo relacionado al compromiso municipal. Debe recabar información en FEDEMSUR de los proyectos del Cantón de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal al Señor Emilio Jiménez Delgado, Director Jurídico, en la cual le remite oficio IM-117-2010, del Ing. Daniel Pérez Villalobos, en el cual brinda informe sobre las construcciones en el Cantón de Corredores

que invaden la vía pública, esto con el fin de que su persona realice los estudios legales pertinentes y me brinde un criterio legal ante esa situación, así como los pasos a seguir.

Informe del Ingeniero

En respuesta a su oficio # AM-0546-2010, con fecha del 12 de mayo de 2010, deseo comunicarle que estaremos dando revisión a la cabecera del Cantón, para cumplir con el acuerdo mencionado en su nota.

A razón de su nota aprovecho para manifestarle que se reviso la construcción ubicada frente a la esquina noroeste del parque. Esta construcción se ubica en la finca del cual es propiedad de la señora Ailsa Recio Boucard, cédula # 1-376-718, con número de finca 016093-000, número de plano catastrado P-476539-82.

Esta construcción en la finca mencionada se encuentra en la vía pública, esto constatado por inspección realizada que nos arrojó los siguientes datos:

- Costado este de la propiedad: las medidas constatadas en sitio son de 12 m y del centro de calle a la propiedad en cuestión es de 2 m.
- Costado sur de la propiedad: las medidas constatadas en sitio son de 14 m y del centro de calle son de 7 m.

Por tanto la construcción en calle pública es al costado este.

Le adjunto fotografías del edificio, además le solicito pasarlo a la asesoría legal para que le dé trámite y de antemano me pongo a las órdenes para agregar la información necesaria que disponga el abogado municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe de nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, por medio de la cual procede a brindar respuesta al Acuerdo N°09, de la Sesión Ordinaria N°17, sobre las ventas ambulantes en el Sector de Paso Canoas, después de realizada la debida inspección del Ing. Daniel Pérez, la cual adjunto, se determina que el Concejo Municipal debe de aprobar el Reglamento para los decomisos de mercadería en la Vía Pública del Cantón de Corredores, para que la administración pueda tomar acciones contra esta situación.

Al respecto se compromete a enviar una copia de este reglamento, para que lo analicen y que en el menor tiempo posible sea aprobado.

Se recibe de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal en la cual remite nota de las señoras Magdalena Quesada Alpizar y Rosibel Barrios Víquez, propietarias de los locales municipales 20 y 15 sucesivamente, con el fin de que se informen de lo sucedido. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal al Señor Elian Alvarado Rivas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial por medio de la cual adjunta acuerdo n°17, de la Sesión Ordinaria n°15, celebrada el día 12 de Abril del 2010, con el fin de que estudie la posibilidad de brindar lo solicitado por los vecinos de Barrio San Rafael, así como brindar al Concejo Municipal sobre esa situación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe de nota Señor, enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, por medio de la cual remite copia del Reglamento de pago de Viáticos de los funcionarios Municipales, con el fin de que se informe y si es de su parecer se haga la aprobación respectiva.

Al respecto se compromete a enviar una copia de este reglamento, para que lo analicen y que en el menor tiempo posible sea aprobado.

Se recibe nota del Señor Daniel Pérez Villalobos, Ingeniero Municipal, en la cual comunica que en atención a su oficio SG-359-2010, acuerdo # 02 en sesión ordinaria # 19, con fecha del 10 de mayo de 2010, deseo manifestarles al respecto.

Para darle trámite a la solicitud del señor Alfonso Uribe Herrera, representante legal de la Urbanización Palma Real, en función de recibir las áreas públicas de dicha urbanización, me refiero al respecto.

Se estará realizando una revisión sobre la tramitación existente o presentada ante este municipio sobre el proyecto de Urbanización, de igual verificar en qué estado deben entregar los urbanizadores las áreas públicas, así como otros elementos si vienen al caso de verificación.

En tales circunstancias estaré comunicándoles lo más pronto posible, e inclusive en su momento solicitaré una pequeña reunión con la comisión de obras para ampliar dicho tema.

Al respecto el Concejo manifiesta su anuencia en asistir y que convoque a los Señores de la Comisión de Obras cuando tenga todo listo.

Se recibe nota del Comité de Seguridad Comunitaria de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor, en festejos populares que realizarán del 6 al 13 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para proyectos sociales de la comunidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Oscar Monge Castro, Jefe del Departamento de Tratados Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual adjunta nota enviada al Señor Alcalde Municipal, en la que le comunica que con instrucciones superiores, se refiere a al oficio SG-309-2010 de fecha 22 de abril del 2010, sobre el acuerdo N°26, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria N°15 del 12 de abril.

Sobre el particular, esta Dirección le solicita se sirva enviar a ese Ministerio copia certificada de la documentación existente sobre las acciones ejecutadas por la Municipalidad de Corredores, mencionadas en las notas susodichas, en relación con dos chinamos ubicados en el sector de Paso Canoas, el día 9 de abril del 2010 y sus antecedentes. Lo anterior con la finalidad de valorar lo solicitado en la nota SG-309-2010.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Lucía Rivera Espinoza, Director Escuela Ciudadela González, en la cual comunica del grave riesgo que corren los niños y educadores de este centro educativo, debido a un muro que existe en la escuela y que ha sido debilitado por la acción de las aguas que viene de la parte de arriba de la comunidad. A pesar de haber expuesto el problema tanto a la Administración como al Concejo desde hace varios meses, pero a la fecha no ha recibido una respuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota dirigida a la Comisión de Vivienda Municipal, por el Ingeniero Royé Flores, en la cual solicita programen una reunión para la semana del 24 al 26 de mayo, a la hora que más les convenga a efecto de aclarar algunos puntos sobre el proceso de escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo.

Al respecto los miembros de la Comisión de Vivienda acuerdan que se les comunique que se programa la reunión para el próximo lunes 31 de mayo a las 3:00 p.m.-

Se recibe nota del Comité de Seguridad Comunitaria de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas, en la cual presentan informe económico de la actividad que realizaron el pasada 14 de febrero del presente año, con la obtuvieron ganancias por la suma de ¢105.000.00, lo cuales se destinan para el proyecto del Parque Infantil.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la comunidad de La Mariposa en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva que realizaran el día 13 de junio del presente año en dicha comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Padres de Familia de la Comunidad de Río Nuevo, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividades en tómbola con cabalgata a realizarse los días 18,19 y 20 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para la construcción de un salón multiuso. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Antonio Araya Madrigal, Director Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, en la cual informa que según la ley N°7667, Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, en el artículo N°5 Nombramiento, que indica Para nombrar al Consejo Directivo, cada Municipalidad de la Provincia de Puntarenas escogerá de su seno a un representante.

Con este mandato de la ley, lo que se quiere es que el Concejo Municipal, nombre un representante que sea integrante del órgano colegiado, para que conforme el órgano elector del Consejo Directivo del Fondo, en su sede y que deberá reunirse a más tardar la segunda quincena de junio del año respectivo, para cumplir con su cometido, igual procedimiento deberá seguirse para llenar las vacantes del Consejo Directivo. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota de la Señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, enviada al Señor Alcalde Municipal, en la cual presenta objeción de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Administración Financiera, objeta el pago de lo contemplado en la nómina de pago 042-725 del 17 de mayo del 2010 a favor de Freddy Parrales Chaves, por un monto de ¢294.000.00, con orden de compra 13410 del 12 de mayo del 2010, por un monto de ¢600.000.00, por concepto de contratación de servicios periodísticos con recibo de dinero 00238 del 12 de mayo del 2010, y cobra los servicios periodísticos de los meses de febrero, marzo, abril, junio y julio del 2010.

En este proceso se está violentando el Código Municipal, dado que la orden de compra se debió emitir en el mes de febrero y no en mayo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Surik de la Comunidad de La Cuesta, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo, por vencimiento de la misma.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Surik de la Comunidad de la Cuesta, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Rafael Castro Mora	1-718-343
Lineth Yariela García Vargas	6-341-737
Luciano Morales Morales	6-121-872
Miguel Ángel Cubillo Santamaría	6-228-278
José Ángel Mora Quirós	6-061-447

Se recibe copia de nota del Señor Steven Alfaro Hernández, vecino de Ciudad Neilly al Señor Daniel Pérez, Ingeniero Municipal, en la cual le manifiesta que apego a su misiva de fecha 11 de mayo, le solicita una aclaración motivada del porque le suspendieron el permiso de construcción, en razón que en la nota que le envía no queda claro, por cuanto cita que un hecho ajeno a sus intereses y requerimientos, ya que de previo a este hecho se le había otorgado el permiso de construcción.

Solicita se le aclare con detalle los motivos de la suspensión, ya que como lo reitera no le queda claro, ya que su construcción se ubica en una zona donde existen otras viviendas y su construcción se ubica cinco casas de la del Señor Oscar Alfaro Soto. Solicita que en el menor tiempo posible se le dé una respuesta.

Sobre esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que él se interesó, por investigar la situación de este señor por cuanto está construyendo con un préstamo y necesita una respuesta, por lo tanto habló con los funcionarios que se encargan de los permisos de construcción y resulta que se dieron cuenta que la construcción de este señor está muy cerca de una quebrada, y aparentemente se le dio el permiso de construcción por parte de la Municipalidad, sin tomar en cuenta esa situación, sin embargo en ese mismo sector hay varias personas que construyeron en las mismas condiciones. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Reina Rodríguez Morales, vecina del Barrio San Juan de Ciudad Neilly, manifiesta que ella es inquilina del mercado municipal, administra la Panadería Yiret, por ser el trabajo muy pesado, ya que inicia desde la 3:00 a.m. y en razón que ella ya tiene 60 años de edad y que este trabajo lo ha venido realizando por 10 años, se ha venido enfermando, y en este momento está en control médico por diabetes e hipertensión arterial. En se sentido solicita que se le apruebe poder vender todas sus pertenencias y poder traspasar el local a una tercera persona para que pueda continuar con la actividad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Líder de Paso Canoas, en la cual envía ternas para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo, por renuncia de la Señora Ingrid Dunia Barahona Sequeira.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a la Señora Maribel Campos Campos, con cédula de identidad N°5-235-530, en sustitución de la Señora Ingrid Dunia Barahona Sequeira, en la Junta de Educación de la Escuela Líder de Paso Canoas.

Se recibe nota de los Señores Marcos Gutiérrez Jorge Director Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación y Takanori Sasaki, Jefe del Proyecto Kaloie, en la cual informan del programa que realizan en conjunto con el Ministerio de Educación Pública un campaña a realizarse de junio a diciembre del 2010, denominado Construyendo centros educativos inclusivos, en el cual hay toda una campaña de promoción y divulgación en los diferentes cantones, para lo cual se solicita apoyo para coordinar y trabajar en el desarrollo de todos los programas de desarrollo inclusivo en su cantón. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los Señores Marcos Gutiérrez Jorge Director Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación, en la cual informa que se aprobó una reforma al Código Municipal, mediante el cambio de dos artículos de la Ley 7794 y está por publicarse en el Diario Oficial, y consisten en la obligación de contar con una Comisión Permanente encargada de hacer cumplir la Ley 7.600 de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Proveedor Municipal, Raymond González Zúñiga, en la cual comunica que el próximo 31 de mayo a las 2:00 p.m. se estará realizando el acto de recibo y apertura de ofertas del proceso de Contratación Administrativa, Procedimiento 2010-CD-000006-CL Construcción Edificio Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por el Diputado Adonay Enríquez Guevara, dirigida a la Señora Ministra de Salud, en la cual le solicita le informe dentro de lo razonable, los resultados hasta el día de hoy de lo que ese Ministerio define como el proceso de vigilancia del vector transmisor del dengue, labores de monitoreo e inspección de las áreas más afectadas, implementación de campañas de comunicación social, sobre medidas de prevención y de control del mosquito transmisor y la eliminación de criaderos y fumigaciones. Esta información le permitirá hablar con conciencia a las comunidades que representa en el Pacífico.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Municipalidad de la Municipalidad de San Ramón, en la cual transcriben acuerdo N°02 tomado por el Concejo Municipal en la sesión N°329, celebrada 27 de abril del presente año, moción de la Regidora Marta Mena Vincenti, en el sentido de solicitar a la Señora Presidenta de la República la derogatoria del Decreto 34801-MINAET que declara de interés público y conveniencia nacional el proyecto minero Crucitas. Así mismo pedir al Gobierno de Costa Rica y a sus instituciones, que anulen todos los permisos otorgados a los concesionarios del proyecto minero Crucitas por estar viciados de nulidad y reinstaure la moratoria minera.

Pedirle al Gobierno de Costa Rica ser consecuentes con el modelo de desarrollo sustentable que como Nación venimos predicando hace muchos años.

Hacer un llamado a la sociedad costarricense por la defensa del medio ambiente y por la construcción de una Costa Rica justa, equitativa y sustentable.

Solicitar a la Asamblea Legislativa el trámite rápido para una reforma en el Código Minero, que prohíba definitivamente la minería metálica a cielo abierto en nuestro país.

Apoyar los procesos legales y políticos de la ciudadanía y las organizaciones sociales dirigidas a detener la ejecución de este proyecto rechazado por casi el 90% de la ciudadanía costarricense.

Ofrecer nuestro Gobierno Local para realizar actividades educativas y de información acerca del tema, para lo cual contará con el apoyo de la Administración Municipal, la Comisión de Medio Ambiente y su Programa Bandera Azul.

Declararnos amigos del gran movimiento mundial por sustentabilidad del planeta mediante la defensa de la naturaleza.

Divulgar por todos los medios este acuerdo y solicitarle a todos los Gobiernos Locales que se adhieran dando su respaldo a la Madre Tierra. Ver capítulo de acuerdos. Ver capítulo de acuerdos.

Se procede a hacer entrega a cada uno de los Señores Regidores un informe ejecutivo de ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Corredores de enero a abril del año 2010, para su respectivo análisis.

ARTÍCULO QUINTO

Lectura de Informes

El Señor Alcalde Municipal, informa que el día 11 de mayo del 2010, recibió del Señor Director Administrativo William Pérez Quirós, copia de una consulta al Licenciado Emilio Jiménez, Abogado de la Municipalidad, para que procediera a emitir criterio legal a la Administración con respecto a si es lícito trasladar a los Señores Miembros del Concejo a las sesiones, en vista de algunas advertencias y denuncias, por medio de llamadas telefónicas anónimas que recibió, por ello mediante el oficio DL-296-2010 de fecha 19 de mayo del 2010, adjunta el informe, se pronuncia y con el propósito y para una sana administración y así evitar cualquier posible denuncia ante un órgano superior que nos podría traer graves problemas, nos acojamos a esta en todos sus extremos, de igual forma como procede le comunique al Concejo si así usted lo dispone.

Procede a dar lectura al informe del Licenciado Emilio Jiménez, por lo extenso del informe, se compromete a enviar una copia a cada regidor para su respectivo análisis y posteriormente tomar una decisión al respecto

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Asesor Jurídico, brinde un informe de forma inmediata del procedimiento a seguir, para la recuperación de lo que se ha dejado de percibir, por concepto de impuesto a la producción de palma, por la no declaración en la Municipalidad de la producción que reciben las Empresas Stevenson Gerlein S.A y J & L, por concepto de compra de palma a productores de Palma del Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Señor Director Jurídico, para la respectiva evaluación y recomendación al Concejo, nota de la Señora Reina Rodríguez Morales, inquilina del local donde se ubica la Panadería Yiret, quien solicita autorización para traspasar a una tercera persona el local donde funciona la citada panadería.

De igual manera criterio legal, con respecto a las solicitudes de Magdalena Quesada Alpizar Rosibel Barrios Víquez quienes solicitan autorización para el intercambio de los locales 20 por el 15 del mercado municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor Licenciado Luis Ávila Espinoza Jefe de la Agencia del Organismo de Investigación Judicial, que respecto a su nota de fecha 24 de mayo, solicitando el cambio de la hora y lugar para la celebración de la sesión del próximo 9 de junio con la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, para este Concejo Municipal es de vital importancia la participación suya, como la de la Jefe de Fiscales de Corredores en esta sesión, sin embargo este Concejo no comparte la propuesta suya en cuanto al cambio del lugar, por cuanto existe una solicitud de los vecinos para sesionar en esa comunidad, y por ende el Concejo Municipal se debe a las comunidades.

Por otra parte si se cambia el lugar, de alguna manera se percibe que existe un cierto temor de nuestras autoridades a entrar a algunos lugares como en este caso, que son un poco conflictivos, lo cual no es un buen precedente, por cuanto en ese sentido estaríamos de algún modo permitiendo territorialidad al hampa que se mueve y funciona en ese sector.

En ese sentido el Concejo apela a la comprensión de usted y mantiene el Salón Comunal del Barrio San Jorge como lugar para la celebración de esta sesión. Por otra parte cabe aclarar que los vecinos, se han reunido ya en dos ocasiones, en donde se ha contado con la amplia colaboración del Funcionarios de la Fuerza Pública para tratar este tema y donde gracias a Dios no ha habido ningún contratiempo. Si se está de acuerdo con el cambio de la hora y se acepta la hora que ustedes proponen. En ese sentido esperamos poder contar con la participación de usted y de la Señora Fiscal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: Se acuerda solicitar a la Administración, se le giren los viaticos respectivos a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Dobelys Ruiz Rodríguez, quienes asistirán a Asamblea de Municipalidades, para elegir los representantes del Régimen Municipal, en la Junta Directiva del IFAM, a celebrarse el día 4 de junio del presente año.

De igual manera se le giren los viáticos al Regidor Mainor Castro Aguilar, para que asista a reunión en el Departamento de Urbanismo del INVU y otras instituciones los día 3 y 4 de mayo del presente año.

Acuerdo N°5: Se conoce informe presentado por el Ingeniero Municipal, respecto a la invasión de la vía pública por parte de la Señora Ailsa Recio Bucardo, se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno realice una investigación respecto a este permiso, si se construyó con el respectivo permiso de construcción otorgado por la Municipalidad.

Si se otorgó el respectivo permiso de construcción, permitiéndose la invasión de la vía pública, indique al Concejo el proceso a seguir, si hay responsabilidad sobre funcionarios a cargo de la supervisión de dicha construcción y que permitieron esta anomalía. Si hay responsabilidad sobre funcionarios se apliquen las medidas correctivas que correspondan. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: Se conoce informe presentado por el Ingeniero Municipal, respecto a la invasión de la vía pública por parte de la Señora Ailsa Recio Bucardo, se acuerdo solicitar, al Señor Director Jurídico, que en el término de 8 días brinde un informe del paso a seguir para la recuperación del tramo de esa vía que se encuentra invadida. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7 El Concejo Municipal de Corredores acuerda instruir a la Administración para que solicite a la Empresa Palmatec S.A, certificación de que efectivamente está declarada como Zona Franca. Por otra parte lo que estará en Zona Franca es la industria, no así la producción de palma. Por lo que se acuerda se le solicite a la Empresa Palmatec en un plazo no mayor a 15 días las lista de los productores que le entregan fruta, así como su propia producción, que presenten la información de las dos producciones. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Departamento de Jurídico informe del Ingeniero Daniel Pérez, en relación a movimiento de tierra, realizado por la Señora Elieth Venegas, Vecina de Campo Dos y Medio, para que lo analice y se pronuncie al respecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración, para que brinden el informe técnico y legal, de ser posible para el próximo lunes 31 de mayo, en relación a solicitud de la Empresa Inversiones el Cedro del Sur Limitada, empresa desarrolladora del proyecto de vivienda el Higuerón de Laurel, solicita la declaratoria de los caminos internos de conformidad con el anteproyecto que se adjunta, a efecto de facilitar la segregación de los lotes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: Por ser un caso de competencia de la Administración, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración, nota de la Directora de la Escuela Ciudadela González, donde informan del grave riesgo que corren los niños y educadores de este centro educativo, debido a un muro que existe en la escuela y que ha sido debilitado por la acción de las aguas que viene de la parte de arriba de la comunidad. A pesar de haber expuesto el problema tanto a la Administración como al Concejo desde hace varios meses, pero a la fecha no ha recibido una respuesta.

Al respecto el Concejo le manifiesta que actúe y se aplique lo que se tenga que aplicar respecto a este caso, de manera que se dé una respuesta que de acuerdo a la ley estamos obligados a dar. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: En razón que el representante de esta Municipalidad en la Fundación Neilly, es el Licenciado Luis Fernando Rojas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación al licenciado Rojas, para que participe en la sesión del próximo lunes 31 de mayo a las 4:00 p.m. a efecto que brinde un informe sobre su participación en esta Fundación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: En vista de la importancia de definir la competencia de la declaratoria de calles públicas en urbanizaciones, y dado que existen dos solicitudes en este momento pendientes de resolver, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Director de Urbanismo del Instituto de Vivienda y Urbanismo una audiencia para una comisión del Concejo, para el próximo 3 de junio en horas de la tarde, para tratar este tema y otros que surjan de interés del Concejo. Si por alguna circunstancia no los pudiera atender el Señor Director, se designara una persona que pudiera evacuar las consultas de los Señores de la Comisión del Concejo que los visitará. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Seguridad Comunitaria de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, en fiestas populares que llevarán a cabo los días del 6 al 13 de junio del presente año, en la comunidad del Barrio San Jorge, para proyectos sociales de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos

Acuerdo N°14: Considerando: Que el artículo 50 de la Constitución Política dicta: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y reclamar la reparación del daño causado.

El Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República Laura Chinchilla Miranda del 8 de mayo del presente año, establece: Se declara la moratoria nacional por plazo indefinido para la actividad de minería metálica de oro en el territorio nacional, entendida ésta como la exploración, explotación y el beneficio de los materiales extraídos utilizando cianuro o mercurio.

Que la Municipalidad de Corredores se ha caracterizado por su visión ambiental e implementación de medidas que protejan al ambiente, los derechos humanos y un desarrollo sostenible, en coincidencia con el Convenio de Diversidad Biológica.

Que Costa Rica se ha declarado como un Estado que pretende el bienestar común por medio de un desarrollo sostenible en plena comunión con la protección de los recursos naturales y la no extracción de los mismos, bajo esta visión desde 1955 con la creación de los parques nacionales, se pretende por medio de la legislación la protección ambiental.

Que desde 1975 Costa Rica se encuentra integrada al Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES).

Que tanto el Almendro Amarillo y la Lapa Verde, especies afectadas por la extracción minera en Crucitas, se encuentran dentro de la lista del (CITES).

Que el principio 4 de la Declaración de Estocolmo plantea:.. los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo teniendo presente sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio.

Que el principio I de la Declaración de Río dice: “Los Seres humanos...Tienen derecho a una vida saludable y proactiva en armonía con la naturaleza... “además el principio 4 recalca que: “...A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

La Declaración de Johannesburgo en su principio 4 promulga: “...Estamos resueltos a velar porque nuestra rica diversidad, fuente de nuestra fuerza colectivas, sea utilizada en una alianza constructiva para el cambio y para la consecución del objetivo común del desarrollo sostenible.

Tanto la Declaración de Río, Estocolmo y Johannesburgo fueron ratificados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes.

Que al considerarse un proyecto transfronterizo, por los eventuales impactos sobre cuerpos de agua como el Río San Juan, debe preverse la posibilidad de una acción conjunta con el Gobierno de Nicaragua, para evaluar dichos impactos, según lo estipula el artículo 90 del Reglamento sobre estudios de Impacto Ambiental (2004). La ausencia de este requisito nos dejaría expuestos a eventuales demandas por parte de Nicaragua por daños ambientales.

El cambio en el proyecto, tramitado en tiempo record entre el año 2007 y 2008, que lo duplica en términos de volumen de extracción, requiere un nuevo estudio de impacto ambiental, pues representa una variación significativa al proyecto original.

Además, esto se tramitó estando vigente la moratoria minera del expediente Abel Pacheco.

La obsolescencia de nuestra legislación minera y su consideración de impactos ambientales.

La escasa capacidad de monitoreo y fiscalización, evidenciada no solamente en el caso de la Mina Bellavista en Miramar (riesgos advertidos por académicos y movimiento ambiental), sino también reconocido por el mismo ejecutivo en el decreto de concesión (217-2008-MINAET) que reza:

Las empresa Industrias Infinito S.A, colaborará con el Gobierno de Costa Rica, en capacitación de funcionarios públicos de las dependencias que deben ejercer el control de la actividad, en aspectos técnicos y tecnológicos, con el fin que estos funcionarios cuenten con criterios idóneos para la ejecución de la actividad, en aspectos técnicos y tecnológicos, con el fin de que estos funcionarios cuenten con criterios idóneos para la ejecución de la actividad de control.

La zona en que se ubica el proyecto es de alta fragilidad ambiental y de una alta tasa de pluviosidad, lo que incorpora riesgos adicionales aún con el uso de la tecnología de punta.

Por todo lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Gobierno de la República la derogatoria del Decreto 34801-MINAET que declara de interés público y conveniencia nacional el proyecto minero Crucitas. Así mismo pedir al Gobierno de Costa Rica y a sus instituciones, que anulen todos los permisos otorgados a los concesionarios del proyecto minero Crucitas por estar viciados de nulidad y reinstaure la moratoria minera.

Pedirle al Gobierno de Costa Rica ser consecuentes con el modelo de desarrollo sustentable que como Nación venimos predicando hace muchos años.

Hacer un llamado a la sociedad costarricense por la defensa del medio ambiente y por la construcción de una Costa Rica justa, equitativa y sustentable.

Solicitar a la Asamblea Legislativa el trámite rápido para una reforma en el Código Minero, que prohíba definitivamente la minería metálica a cielo abierto en nuestro país.

Apoyar los procesos legales y políticos de la ciudadanía y las organizaciones sociales dirigidas a detener la ejecución de este proyecto rechazado por casi el 90% de la ciudadanía costarricense.

Ofrecer nuestro Gobierno Local para realizar actividades educativas y de información acerca del tema, para lo cual contará con el apoyo de la Administración Municipal, la Comisión de Medio Ambiente y su Programa Bandera Azul.

Declararnos amigos del gran movimiento mundial por sustentabilidad del planeta mediante la defensa de la naturaleza.

Divulgar por todos los medios este acuerdo y solicitarle a todos los Gobiernos Locales que se adhieran dando su respaldo a la Madre Tierra. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°15: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la comunidad de la Mariposa de Paso Canoas, en actividad deportiva que se llevara a cabo los días 13 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar al Señor Director Jurídico brinde su criterio legal, en el menor tiempo posible, respecto al reglamento de decomiso de mercadería por venta en la vía pública, presentado por la Administración, a efecto de proceder con su aprobación.

Acuerdo N°17: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su respectivo análisis, y recomendación al Concejo la modificación interna N°10-2010.

Acuerdo N°18: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de Familia de la Escuela de Río Nuevo en turno que realizarán en dicha comunidad los días 18,19 y 20 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para la construcción de un Salón Multiusos.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°19: Se acuerda comunicar a la Dirección Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación que los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad está conforma de la siguiente manera: Regidores Jorge Jiménez Sánchez, María Esther Anchía Angulo, Dennis Cerdas Sibaja, por la Sociedad Civil: Gerardo Moncada Ordoñez y Alberto Murillo.

Acuerdo N°20: Se acuerda trasladar a la Comisión de Accesibilidad, nota del Director Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación y del Jefe del Proyecto Kaloie, donde invitan al Concejo para que sea participe de la campaña a realizarse de junio a diciembre del 2010, denominado Construyendo centros educativos inclusivos, en el cual hay toda una campaña de promoción y divulgación en los diferentes cantones, para lo cual se solicita apoyo para coordinar y trabajar en el desarrollo de todos los programas de desarrollo inclusivo en su cantón.

Acuerdo N°21: En vista de la problemática que se ha suscitado con la construcción del Señor Steven Alfaro Hernández, en el Residencial el Bosque, donde se le otorgó un permiso de construcción, sin que se tuviera el cuidado de dejar el área de protección a una quebrada existente en dicha comunidad, y que según el Señor Hernández se le está causando un perjuicio. En ese sentido se acuerda solicitar a la Administración proceda a aplicar las medidas correctivas a efecto que esta situación no se vuelva a presentar.

Acuerdo N°22: Se acuerda nombrar en Comisión a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, para que represente al Concejo Municipal de Corredores ante el Órgano Elector para la conformación del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense.

Acuerdo N°23: Se acuerda solicitar a la Administración que dentro de las posibilidades de la Municipalidad se realice una reparación o conformación de las calles del Barrio San Jorge de Paso Canoas, lo mismo que la calle denominada “calle del Chorizo”.

Acuerdo N°24: Se acuerda nombrar a los Regidores Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López, Aurelia Martínez Ríos, María Esther Anchía Angulo y a los Síndicos Edgar Vásquez Sánchez y Luis Delgado,, así como por la Sociedad Civil a los Señores Tatiana Villalobos Quirós, Maynor Rodríguez Lorena Lobo, y July Guerra conformar la Comisión Municipal de Cultura,

Acuerdo N°25: Se acuerda invitar al Licenciado Ricardo Otárola Toarla, para la sesión municipal del día 31 de mayo del presente año, a las 4:00 p.m, para que informe en relación al proceso judicial que lleva contra la Cooperativa Coopeagropal.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

Moción presentada por los Regidores Ernesto Pérez Cortés y María Esther Anchía Angulo.

Para que este Concejo extienda cordial invitación a la Comisión de Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, para que participe en la sesión extraordinaria, convocada para el día 9 de junio del presente año a las 3:00 p.m., en el Salón Comunal del Barrio San Jorge de Paso Canoas, para que junto con este Concejo escuchen la problemática en materia de seguridad de esta zona fronteriza.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

Propuestas Rechazadas

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO OCTAVO

Cierre de Sesión

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día veinticuatro de mayo del año mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal